


FECHA DE APROBACIÓN: 09-06-2020

Código IA-ADVA-0011	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN CONTIGENCIA COVID-19 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 2		
Estado V		
Revisó: Coordinación de Servicios Generales		Aprobó: Vicepresidente de Estrategias e Infraestructura

1. CONTEXTO

Una de las medidas impartidas por orden Nacional, Departamental y Distrital para la prevención y contención del COVID-19 fue restringir el servicio de transporte de personal, por lo cual y en aras de garantizar la movilidad de los trabajadores del grupo empresarial SPRBUN, contribuir con su bienestar y en pro de la continuidad de la operación portuaria, se contrató el servicio de transporte de personal.

2. OBJETVO:

Garantizar el servicio de transporte del personal del grupo empresarial SPRBUN en los horarios y rutas establecidos.

3. ALCANCE:

Aplica para todo el personal del grupo empresarial de SPB, hasta el momento de contingencia por el COVID-19.

4. RESPONSABILIDAD DE LA APLICACIÓN:

La responsabilidad está a cargo de la Coordinación de Servicios Generales que se encargará de gestionar las diferentes solicitudes y novedades que a su vez serán escalados a los contratistas para su aplicación y gestión correspondiente.

5. GENERALIDADES

a. Cantidad de vehículos, horarios y rutas

Para garantizar la movilidad de los trabajadores del grupo empresarial, la SPRBUN dispuso la cantidad de vehículos en los horarios y rutas que se detallan a continuación:

FECHA DE APROBACIÓN: 09-06-2020

Cantidad:

(04) cuatro vehículos así:

Cantidad	Detalle
02	Vehículos para 25 pasajeros
01	Vehículo para 22 pasajeros
01	Vehículo para 15 pasajeros

Horarios:

Ingreso:	Salida
06:00 a.m.	07:30 a.m.
01:00 p.m.	02:30 p.m.
08:40 p.m.	10:30 p.m.

Rutas:

Salida	Destino
Nueva frontera	Raymond
Éxito	Raymond
La 14	Raymond
Raymond	Nueva frontera
Raymond	Éxito
Raymond	La 14

6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a. Antes de iniciar el servicio

- Deben verificar y garantizar que el vehículo cuente con los insumos de limpieza.
- Realizar limpieza y desinfección general de los vehículos.

b. Durante la prestación del servicio

- Aplicar desinfectante con un atomizador en las manos de los usuarios antes de subir al vehículo, puede ser alcohol antiséptico antibacterial o gel antibacterial.
- Verificar y exigir que todos los usuarios que hagan uso del servicio porten tapabocas.
- El número de personas en cada recorrido no puede superar el 35% de la capacidad total del vehículo.
- Una vez realizado y validado los pasos anteriores los vehículos puedan iniciar el proceso de recorrido con base a las rutas establecidas.
- Después de cada recorrido se debe realizar proceso de desinfección con paños desinfectantes y/o alcohol antiséptico antibacterial en sillas, manijas internas y externas, ventanas, puertas y pasamanos.

FECHA DE APROBACIÓN: 09-06-2020

c. Al finalizar el servicio

- Se debe realizar jornada general de limpieza y desinfección a los vehículos.
- Verificar el inventario de los insumos para garantizar el aprovisionamiento para dar inicio a la jornada del día siguiente.

7. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS

Dado que para el proceso de prevención y contención del COVID-19 se deben intensificar las actividades de limpieza permanente en lugares y/o elementos donde se realicen interacción de personas, a los vehículos contratados para la prestación del servicio de transporte del personal del grupo empresarial SPB, se les debe realizar limpieza y desinfección, antes, durante y después de la prestación del servicio.

a. Insumos para limpieza

- Toallas húmedas desinfectantes
- Atomizador con producto desinfectante
- Paños para limpiar

b. Actividades de limpieza

La limpieza será desarrollada por el personal a cargo del contratista del servicio de transporte (conductores), el proceso tendrá alcance antes, durante y al terminal los recorridos y consiste en:

- Realizar jornada general de limpieza y desinfección al inicio y final de la prestación del servicio
- Aplicación de antibacterial en las manos de los usuarios durante el servicio.
- Limpieza de manijas internas y externas, sillas, ventanas, puertas y pasamanos después de cada recorrido.
- Por lo menos una (1) vez a la semana, se realizará jornada de desinfección general por medio termobulización.

Nota: los procesos descritos en los numerales 6 y 7, también se aplican a la prestación del servicio de transporte de personal al interior del Terminal Marítimo de la SPRBUN.

Nota: Este protocolo estará vigente por el tiempo que duren las medidas impartidas por los entes reguladores respecto al COVID-19 en lo referente a la prestación del servicio de transporte de personal.